



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 116/2022.-

Mendoza, 28 de julio de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Procuración General N° 222/2018, N° 201/2022 y Resolución de Coordinación General N° 1/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 222/2018 se dispuso que la Coordinación General diseñe los cronogramas de turnos de las Fiscalías de todo el territorio provincial.

Que por Resolución de Coordinación General N° 1/2022 se estableció un Cronograma de Turnos para las Fiscalías de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial para el transcurso del año 2022, conforme anexos adjuntos.

Que por Resolución de Procuración General N° 201/2022 se dispuso la creación de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que conforme lo expuesto, resulta necesario modificar el Cronograma referido de las Fiscalías de Instrucción de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual de la Segunda Circunscripción Judicial y el orden secuencial en que estarán de turno los Sres. Magistrados, a fin de procurar una carga equitativa en las tareas de éstos.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR parcialmente la Resolución de Coordinación General N° 1/2022 en su resolutivo N° I, en el sentido de modificar el cronograma de turnos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual de la Segunda Circunscripción Judicial.

II.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las dependencias del Ministerio Público Fiscal, Suprema Corte de Justicia, y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar.

III.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 116/2022

ANEXO I

TURNOS - UNIDADES FISCALES - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PERIODO: 1 DE AGOSTO AL 31 DE ENERO DE 2023		
DESDE	HASTA	Violencia Genero
1/8/2022	7/8/2022	3
8/8/2022	14/8/2022	1
15/8/2022	21/8/2022	2
22/8/2022	28/8/2022	3
29/8/2022	4/9/2022	1
5/9/2022	11/9/2022	2
12/9/2022	18/9/2022	3
19/9/2022	25/9/2022	1
26/9/2022	2/10/2022	2
3/10/2022	9/10/2022	3
10/10/2022	16/10/2022	1
17/10/2022	23/10/2022	2
24/10/2022	30/10/2022	3
31/10/2022	6/11/2022	1
7/11/2022	13/11/2022	2
14/11/2022	20/11/2022	3
21/11/2022	27/11/2022	1
28/11/2022	4/12/2022	2
5/12/2022	11/12/2022	3
12/12/2022	18/12/2022	1
19/12/2022	25/12/2022	2
26/12/2022	31/12/2022	1
1/1/2023	15/1/2023	3
16/1/2023	31/1/2023	2